

RESOLUCIÓN ACORDANDO LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA PARA EL LOTE 3 DE LA EMPRESA CANTILLANA CANARIAS, S.L.,

Manuel Agoney Piñero Ortiz, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.” (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, número 54, con relación al Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria para la contratación mediante lotes del **“Suministro de equipos de protección individual (EPIS) con el fin de equipar al personal de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan) para el desarrollo de su actividad”**, **CONSIDERANDO:**

Primero: Que la convocatoria de la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 2 de diciembre de 2021, terminando el plazo de presentación de ofertas, el 17 de diciembre de 2021, a las 15:00, hora peninsular, esto es, hora de la Plataforma.

Segundo: Que habiéndose rectificado el pliego de condiciones particulares en lo que respecta a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se procede a publicar nuevo anuncio de licitación el día 15 de diciembre de 2021, terminando el plazo de presentación de ofertas, el 30 de diciembre de 2021, a las 15:00, hora peninsular, esto es, hora de la Plataforma.

Tercero: Que la empresa Cantillana Canarias, S.L., presentó, el día 29 de diciembre de 2021, a las 20:00 horas, por la Plataforma de Contratación del Sector Público, proposición para los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la citada licitación.

Cuarto: Que con fecha, 8 de marzo de 2022, se constituyó y se reunió la Mesa de Contratación para la apertura, en acto privado, del archivo electrónico tres (Criterios cuantificables automáticamente), del citado procedimiento.

Cuarto: Que aplicando los supuestos establecidos en el artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares, relativos a la consideración de ofertas anormalmente bajas, la mesa de contratación propone requerir, en base al informe técnico de fecha 1 de abril de 2022, y en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, a la empresa **Cantillana Canarias, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja presentada para el Lote 3 (Material para trabajos en altura, verticales).**

Quinto: Que el 4 de abril de 2022, a través de Comunicación de Justificación de Oferta Anormalmente Baja de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la licitadora Cantillana Canarias, S.L.,



para que justifique la oferta anormalmente baja presentada para el Lote 3 (Material para trabajos en altura, verticales), siendo la fecha final de respuesta el 11 de abril de 2022, a las 15:00 hora de la Plataforma.

Sexto: Que la licitadora Cantillana Canarias, S.L., presentó en fecha 6 de abril de 2022, documento justificativo de la oferta anormalmente baja presentada para el Lote 3 (Material para trabajos en altura, verticales).

Séptimo: Que la Mesa de Contratación, en base al informe técnico de fecha 18 de abril de 2022, y en virtud de las facultades que ostenta, le propuso al órgano de contratación la admisión de la oferta presentada para el Lote 3 (Material para trabajos en altura, verticales), por la empresa Cantillana Canarias, S.L., siendo aceptada la citada propuesta por el Órgano de Contratación, en fecha 18 de abril de 2022.

Octavo: Que a la vista de los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, por parte de este órgano de contratación, **SE ACUERDA:**

1º) Admitir la oferta presentada por la licitadora Cantillana Canarias, S.L. para el Lote 3 (Material para trabajos en altura, verticales), en el Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria para la contratación mediante lotes del **“Suministro de equipos de protección individual (EPIS) con el fin de equipar al personal de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan) para el desarrollo de su actividad”**,

2º) Publicar la resolución de la admisión en la Plataforma de Contratación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de abril de 2022.

Manuel Agoney Piñero Ortiz
Consejero Delegado



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

www.gesplan.es

